



# Reglamento Técnico

## Año 2020

### Grupo N3



Av. Uruguay 4159 – Posadas, Misiones  
e-mail:

**Vigencia:** Este Reglamento tendrá vigencia desde el 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre del 2020 y reemplazará a todo otro reglamento que se haya emitido con anterioridad. Consta de 10 páginas, 16 Artículos y Anexos a la Ficha de Homologación válida para el campeonato Misionero de Rally.-

### **Disposiciones Generales:**

La interpretación del presente reglamento debe hacerse en forma absolutamente restrictiva, es decir que solo se permite las modificaciones específicamente autorizadas. De la misma forma, las libertades están restringidas al elemento liberado. Las dudas originadas deberán ser consultadas con la Comisión Técnica de la A.M.P.yNa.R. - FEMAD, que será la única autoridad de interpretación y de aplicación del presente reglamento. Durante el año calendario se podrá disponer cambios o aclaraciones que serán informadas a través de Anexos, Boletines y/o comunicaciones.-

Ningún elemento podrá cumplir una función distinta de la especificada prevista por el fabricante del vehículo en caso de ser un elemento original, o de la función prevista por el presente reglamento en caso de ser un elemento no original del vehículo declarado.-

El presente reglamento deberá regirse por el Anuario Técnico de la FIA vigente, mas las siguientes permisiones y restricciones.-

Se entiende por: **Tipo:** Toda pieza similar a la original, de distinto fabricante, pero con las mismas características de esta. **Opcional:** Optar por mantener o quitar una pieza.-

**Libre:** Libertad de construcción y/o maquinados y diseños, pero debe estar montada.-

Todo lo **NO** mencionado en el presente reglamento **NO** está permitido, y deberá ser original de fábrica.-

Las únicas Fichas de Homologación de los Automóviles válidas son las que se incluyen en los anexos de este reglamento y que estarán firmadas y selladas por la Comisión Técnica de la A.M.P.yNa.R. - FEMAD.-

Todas las medidas y tolerancias que no figuren en el presente reglamento serán tomadas de las Fichas de Homologación del Automóvil, que se incluyen en los anexos del presente reglamento.-

Las medidas que se tomen de las Fichas de Homologación son las estándar, no se tomaran las extensiones u homologaciones secundarias. Las únicas medidas que no se tomaran de la Ficha de Homologación serán las que figuren en el presente reglamento.-

Ante la falta de datos en Fichas de Homologación o dudas se recurrirá de acuerdo a los Artículos 2.1.2 de este reglamento y a la comparación a la vista con una pieza original, tal como lo expresa el Anuario vigente de la FIA en su Art. 252 Inc.2.1.8 y 253 (Equipos de Seguridad), el Reglamento Específico para la Categoría N3 del Campeonato Misionero.-

El único trabajo que puede llevarse a cabo en el auto es aquel necesario para el service normal, o para el reemplazo de partes gastadas por el uso o causa de accidentes. Los límites de las modificaciones y agregados permitidos se establecen a continuación.-

A parte de ello, toda parte gastada por el uso o a causa de un accidente solo podrá ser reemplazada por una parte original o repuesto de sustitución idéntica a la dañada. Todo agregado de material o partes está prohibido a menos que esté específicamente permitido en un artículo del presente reglamento.-

**Tuercas y bulones:** En todo el auto, toda tuerca, bulón, tornillo, puede ser reemplazado por cualquier otra tuerca, otro bulón, y cualquier otro tornillo y tener cualquier tipo de dispositivo de traba (arandela, contratuerca, sellador, etc.) consecuencia de un daño accidental, mediante el agregado de los materiales necesarios para efectuar las reparaciones (masilla para carrocería, metal de soldadura, etc.).-

## **MUY IMPORTANTE**

Si la interpretación de algún término o párrafo del presente Reglamento pudiese dar origen a dudas, la A.M.P.yNa.R. - FEMAD, solicita que el Constructor, Preparador o concurrente de un automóvil se abstenga de interpretarlos según su propio y personal criterio.-

En tal caso, se sugiere que, mediante una nota, se dirija a la A.M.P.yNa.R. - FEMAD, solicitando en ella la correspondiente aclaración, a fin de que ésta a través de su Comisión Técnica se expida al respecto mediante un informe de la cual la A.M.P.yNa.R. – FEMAD conservará una copia.-

Dicho informe será la única constancia válida para el Constructor, Preparador o Concurrente, en el caso de que existan objeciones acerca del punto consultado. Los Comisarios Técnicos encargados de la inspección previa de los automóviles a una competencia, darán validez exclusivamente a todas las objeciones que estén respaldadas por las recomendaciones técnicas emitidas exclusivamente por escrito.-

Cada vez que el vehículo ingrese a la revisión técnica, tanto previa como final, deberá hacerlo el Piloto y/o Concurrente junto a dos mecánicos, debidamente identificados con la credencial correspondiente, con el reglamento, ficha de homologación y el respectivo Pasaporte Técnico.-

Las únicas herramientas válidas para la medición serán las utilizadas por los técnicos de la A.M.P.yNa.R. – FEMAD.-

**Artículo 1 – Modificaciones y agregados permitidos:** Todas las modificaciones NO permitidas en el presente reglamento están expresamente prohibidas.-

### **Artículo 2 – Autos Admitidos**

**2.1.** Se permite la participación de autos de producción que se hayan fabricado más de 2500 unidades idénticas en 12 meses consecutivos.-

**2.1.1.** Podrán participar vehículos con una cilindrada de hasta 2000cc alimentados por inyección electrónica y hasta 16 válvulas.-

**2.1.2.** Las unidades que no cuenten con Ficha Técnica de homologación, deberán presentar la nota en la cual solicitan previamente a la CDA dicha ficha de homologación, y donde la CDA indique que no existe ficha de homologación para ese vehículo.-

Solo en ese caso el constructor o piloto deberá concurrir a la comisión técnica de la AMPyNaR. – FEMAD, para la confección de la respectiva ficha de homologación aportando los datos técnicos y elementos que sean necesarios a tal fin.

Ese trámite se deberá realizar 30 días antes del inicio del campeonato o 30 días antes de la fecha en el que el vehículo va a correr su primera carrera, siendo responsabilidad exclusiva del piloto o constructor.-

### **Artículo 3. MOTOR**

**3.1. Motor:** Motor original sin ninguna modificación en su interior ni exterior, pistones originales de cada motor, sin mecanizar. A todos los vehículos se permite el rectificado de los cilindros hasta +0,5 mm de la medida estándar de dicho motor.-

**3.1.1. Block de cilindro:** Se autoriza el encamisado en las mismas condiciones del rectificado y en forma concéntrica (NO DESPLAZADO).- Se permite el rectificado de hasta +0.5 mm de la medida estándar.-

**Altura** según Ficha de Homologación con tolerancia de –0,5 mm.-

**Block:** original. No pudiendo rectificarse. Se autoriza el encamisado en las mismas condiciones que rectificado y en forma concéntrica (no desplazado).-

**3.1.2. Pistones:** Originales o tipo/originales, de igual forma, dimensiones y material, sin ningún tipo de mecanizado. Según ficha de homologación.-

**3.1.3. Junta de Tapa de Cilindros:** Original o tipo original o alternativos de igual dimensiones y espesor según ficha de homologación.-

**3.1.4. Tapa de Cilindros:** Original del vehículo según Ficha de Homologación. No se permite pulir o granallar, cámara de combustión, conductos de admisión y escape y guías de válvulas.

En caso de deformaciones en superficie, se permite el rectificado del plano hasta un máximo de 0.4 mm en los motores de 8 válvulas y los motores de 16 válvulas la tolerancia máxima de rectificado será 0,2 mm.- Se permite la reparación de hasta dos (2) alojamientos de botadores.-

**3.1.5. Válvulas:** Originales.-

**3.1.5.1. Resorte de válvulas:** Originales.-

**3.1.5.2. Guías de Válvulas:** Originales.-

**3.1.6. Múltiples de Admisión y Escape:** Originales y correspondientes a cada motor, prohibido cualquier mecanizado, pulido o granallado. Deberán tener la rugosidad y dimensiones originales.-

**3.1.7. Árbol de Levas:** Original del vehículo. En los VW gol se autoriza una leva de 10,2 mm de alzada como máximo.-

**3.1.8. Relación de Compresión:** Para todos los vehículos la relación de compresión debe ser según ficha de homologación.-

**3.1.9. Botadores:** originales.-

**3.1.10. Tapa de Válvulas:** original.-

**3.1.11. Cobre Correa de distribución:** original. Se autoriza quitarlo.-

**3.1.12. Poleas:** Original o tipo original. Respetando medidas y material Original.-

**3.1.13. Refrigeración del Motor:** originales en todos sus elementos.-

**3.1.14. Termostato:** Opcional.-

**3.1.15. Sistema de Trabas de Tapa de Radiador:** son libres.-

**3.1.16. Cartucho de Filtro de Aire:** Material libre. Forma y dimensiones originales. Se debe mantener el porta filtros y conductos originales.-

**3.1.17. Inyección:** Inyectores, Sensores y actuadores originales o tipo original alternativo. Debe tener cantidad y graduación original.-

**3.1.18. Sistema de Encendido:** Libre. Se permite agregar COMPUTADORA/ECU/CENTRALINA programable con su respectivo cableado. Sin necesidad de quitar el cableado y la COMPUTADORA/ECU/CENTRALINA original, ya que en algunos autos ésta permite que sigan funcionando el resto de los accesorios que no intervienen en el funcionamiento del motor del vehículo.-

**3.1.19. Batería:** La marca, la ubicación y la capacidad de la batería será libre. La batería deberá estar sólidamente fijada y cubierta de manera que se pueda evitar cualquier cortocircuito o derrame de líquido.-

**3.1.20. Tanque de Combustible:** Puede ser original de material de chapa o plástico y se permite el uso de tanque de combustible de competición no necesariamente homologado. (NO se permite cortar el piso para instalarlo).-

**3.1.21. Bomba de Combustible:** Original y/o tipo original, sin regulador de combustible. Se permite bomba de combustible de competición con regulador de combustible en el caso de que el tanque de combustible sea de competición (no necesariamente homologado).-

**4. Transmisión:** Caja de velocidad y Sistema Diferencial.-

**4.1.** Original según Ficha de Homologación en su forma y tipo de engranaje.-

**4.2.** El comando y/o varillaje de la caja de velocidades deberá ser original.-

**4.3.** Para todas las marcas la relación será la que figura en la Ficha de Homologación.-

**Para los VW Gol se podrá usar la relación 9:43**

1ª velocidad	38/11	3,45 / 1	126.7°
2ª velocidad	35/18	1,94 / 1	225°
3ª velocidad	36/28	1,29 / 1	340°
4ª velocidad	30/33	0,91 / 1	482°
5ª velocidad	27/37	0,73 / 1	599°
Marcha atrás	38/12	3,17 / 1	
Diferencial	9/37 4,11:1 y 9/43	4,77:1	

**Nota:** La medición de la caja será con disco con grado.-

**4.4. Soporte motor y caja de velocidades:** Originales y/o tipo originales homologados.-

**4.4.1.** En la construcción del soporte o taco de caja se puede utilizar material ferroso y/o fibra de distintos compuestos. Se permite modificar o sacar el soporte delantero en los VW Gol que no tengan correa multicanal.-

**5. Embrague:** Para todas las marcas el embrague debe ser de tipo original o disco cerámico.-

**5.1 Placa de embrague:** Original o Tipo Original.-

**5.2 Disco:** Original o de tipo original, o de material cerámico con maza reforzada de tres (3) – cuatro (04) – cinco (05) pastillas.-

**6. Lubricación:** Original, está autorizado agregar tabiques en el cárter motor (rompeolas).-

**7. Escape:** Múltiple y bajada original. Se podrá reemplazar el catalizador por un caño o cámara. Deberá salir por la parte trasera del vehículo no sobrepasando el borde posterior del paragolpes y a una distancia no superior a 100 mm hacia adelante del mismo borde. El diámetro del caño será como máximo el del diámetro de la salida original del múltiple de escape (en caso de salidas múltiples, el diámetro máximo del caño será de la sección equivalente a la suma de las secciones salida del múltiple).- Se autoriza acortar el largo del caño de escape pudiendo este terminar en el final del túnel antes del eje trasero con un codo apuntando hacia el suelo. Solo en los VW Gol se permite el uso de múltiple especial de marca Tubosil proveído por la AMPyNaR que serán numerados.-

## **8. Suspensión**

**8.1. Parrillas.** Se podrá reforzar parrillas y manguetas con chapa de hierro/acero copiando su forma, se podrá reforzar los ojales de la parrilla con una varilla de hierro de hasta 8mm de espesor en forma circular copiando la forma del ojal.- Esta permitido uso de una X de planchuela en la parrilla.-

**8.2. Amortiguadores:** Delanteros de libre diseño. Deberán conservar sus anclajes en su lugar de origen. Se permiten los de tipo hidráulico y/o presurizados, regulables o no de hasta 3 (tres) vías con cárter adicional. Traseros Idem delanteros con anclajes superiores e inferiores en posiciones originales. Se permite riendas con el solo objetivo de evitar roturas.-

**8.3. Barra de torsión:** Diámetro y formas y ubicación original.-

**8.4. Silentbloks:** Originales (o tipo galaxi para el VW gol).-

**8.5. Espirales:** Libres, hasta dos en serie y asientos libres.-

**8.6. Cazoletas:** Delanteras y traseras tipo competición. Se permite rotulado.

**8.7. Barras estabilizadoras:** Originales, no puede quitarse.-

**8.8. Manguetas y Portamaza:** Las manguetas deben ser tipo originales de libres dimensiones y material, permitiéndose roscar para desplazamiento de platos correctores de altura. Los portamazas deben ser originales.-

## **9. Frenos: Sistema y funcionamiento**

**9.1.** Originales homologados, **NO** pudiéndose eliminar el servo de freno. Se permite regulador de fuerza solamente original y en su posición de origen.-

**9.2.** Pastillas de frenos libres manteniendo su forma original.-

**9.3.** Freno de mano opcional a cable o hidráulicos. Se autoriza la utilización del freno de mano hidráulico de acción mecánica (palanca). Podrá ser colocado en el lugar original o al costado de la palanca de cambio.-

**9.4.** En los VW GOL las campanas traseras podrán ser de 210mm o 181mm de diámetro y las mordazas delanteras (calipers) podrán ser de hasta 54mm de diámetro como máximo.-

## **10. Dirección**

**10.1.** Original (ver ficha de homologación).-

## **11. Llantas y Neumáticos**

**11.1. Ruedas:** Las ruedas son libres respetando el diámetro máximo homologado (Art. 801.a) y el ancho máximo (Art. 801.b). Se permite el uso de ruedas con dimensiones menores. Según anuario del Anexo "J" Art. 6.4.1.-

**11.2.** Se prohíbe el uso de "Mouse".-

**11.3.** La llanta es de libre diseño y material, de acero o fundición aluminio (No magnesio, ni titanio).-

**11.4.** No se permite el uso de ponchos, clavos, etc..-

**11.5.** Se permite reemplazar bulones de ruedas por espárragos.-

**11.6.** Se permite el uso de separadores de rueda, pero la trocha no podrá exceder el ancho máximo de la carrocería según ficha homologación con tolerancia de 1%. -

## **Artículo 12 Habitáculo**

**12.1. Tablero:** Original (se podrá cortar en los puntos donde pasa la estructura antivuelco. Se puede agregar instrumental necesario Sin quitar el Original. No es necesario que los relojes (por ej. de velocímetro) estén en funcionamiento. Se permite una guantera más y colocar bolsillos en las puertas, siempre sobre paneles de puertas originales). No se permite eliminar los tapizados laterales originales, en caso de sustituirlos solo se los podrá hacer de una lamina de material ignifugo.-

**12.2.** Se permite retirar cielos rasos y alfombras, asientos traseros con sus cinturones.-

**12.3.** Todos los conductos y/o caños de combustible, frenos, etc. que pasen por el interior del habitáculo tienen que estar envainados en una malla de acero. SIN CONECCIONES EN EL INTERIOR.-

**12.4.** Se autoriza instalar una llave cortacorriente para el alternador.-

**12.5.** Se permite eliminar material de insonorización bajo el piso del vehículo, en el baúl, compartimiento del motor y paso de ruedas, los soportes utilizados (rueda de auxilio situada en el chasis o carrocería) podrán ser removidos o eliminados, salvo que se trate de partes mecánicas y en cuyo caso no podrán ser removidos o eliminados.-

**12.6.** Será permite tapar los agujeros del habitáculo, compartimiento del motor o baúl y guardabarros. Pueden ser cerrados empleando láminas de metal o material plástico y pueden ser soldados o pegados, Los demás agujeros en la carrocería podrán ser cerrados solo con cinta adhesiva.-

**12.7.** Sistema de Calefacción: Deberá contar con todas sus partes, el ventilador en funcionamiento y pudiéndose anular la circulación de agua. Se permite modificar llave de encendido.-

**12.8.** Volante de dirección: será libre, permitiéndose el uso de extractor de volante. Se deberá eliminar el dispositivo de traba antirrobo.-

**12.9.** Se permite el uso de una llave auxiliar para encender el electro ventilador.-

**13. Exterior** Original, se permite retirar embellecedores.-

**13.1. No se puede cortar ni modificar paragolpes (delantero y trasero).**-

**13.2. Capot y portón trasero:** Deberán ser los original o de reposición tipo original con sus respectivos refuerzos.-

**13.3.** Se permite colocar una placa plástica en la parte inferior entre el paragolpes trasero y la carrocería, al solo efecto de proteger el posible desprendimiento del paragolpes y sin que esto cumpla efectos aerodinámicos.-

**13.4. Limpiaparabrisas y Luneta:** se deberá contar con el provisto de fábrica (trasero y delantero).-

**13.5. Punto de apoyo del gato:** se podrá reforzar, cambiar o aumentar su número.-

**13.6. Faldones:** Optativo.-

**13.7. Fijaciones adicionales:** deben ponerse por lo menos dos fijaciones de seguridad adicionales en la tapa del capot y en la del baúl. Los mecanismos de cierre originales del capot deben obligatoriamente sacarse. Todos los objetos que se llevan a bordo del vehiculo (como rueda de auxilio, caja de herramientas, etc.) deberán estar firmemente asegurados.-

**13.8. Ojal de Remolque:** todos los vehículos deben estar equipados con un ojal de remolque delantero y uno trasero y a una altura no inferior a 35 centímetros del suelo. Este ojal deberá ser identificado en su posición por una flecha de color rojo o amarillo. Los mismos deben estar fijados al chasis mediante extensiones fabricadas con chapa y/o planchuela de hierro o acero de un espesor no inferior a 4 mm., con bulones y el ojal deberá tener un diámetro mínimo de 35 milímetros.-

**13.9. Tubos de Aire:** Para todas las marcas se permite la incorporación de una toma de aire en el techo a los fines de refrigerar el habitáculo.-

#### **14. Generalidades**

**14.1. Motor:** Las protecciones del motor fabricadas en material plástico, cuyo propósito sea ocultar componentes mecánicos del motor, podrán quitarse si únicamente tienen una función estética. El cable del acelerador puede ser reemplazado.

**14.2. Encendido:** La marca y tipo de bujías, el limitador de revoluciones y conectores de alta tensión son libres. La unidad de mando electrónica y los componentes del sistema de encendido de la unidad electrónica son libres. Los sensores y accionadores del lado de entrada, así como su función, deben ser estándar.-

**14.3. Precintado:** a los efectos de poder efectuar los precintados se deberán efectuar orificios de cómo mínimo 3 milímetros de diámetro en Tapa de cilindros, Block Motor, Múltiple de Admisión, Rampa de inyección. En la caja de velocidad los orificios se harán en la carcasa, en un lugar visible desde el vano motor, y en la tapa de la 5ta. Velocidad y tapa lateral del mecanismo diferencial, en dos bulones de fijación.-

**14.4.** Es obligatorio el uso de la rueda de auxilio. Está permitido un, **máximo de dos (2) ruedas de auxilios**, debiendo estar instaladas de forma segura y no en el espacio reservado para los ocupantes del vehículo. No debe producirse ninguna modificación exterior de la carrocería al realizar dicha instalación.-

## **Artículo 15. Seguridad**

Este ítem se deberá ajustarse al artículo 253 del reglamento de equipos de seguridad de la Fia y todas las recomendaciones emanadas de la CDA del ACA.

### **15.1. Matafuegos, cinturones, jaulas, etc**

**15.1.2.** Matafuegos: Se deberán instalar uno de 5 kilos con reloj marcador de carga a la vista del verificador, perfectamente fijados al piso y con tres (3) derivaciones de caño de cobre o aluminio de un mínimo de 8 mm. que deberá llegar, uno (1) hasta el tanque de combustible, otro hasta al sistema de inyectores y el tercero que apunte en dirección al tablero . El matafuego de mano debe ser de 2 Kg. y deberá estar fijado lo más cerca posible de la butaca derecha. En su defecto podrán ser dos (02) matafuegos de 1 Kg. Se recomienda colocarlo en forma vertical al de 5 kilos y preferentemente cargado con espuma o halon.-

**15.1.3.** Es obligatorio colocar un caño protector lateral en ambas puertas delanteras.-

**15.1.4.** Es obligatorio el uso del parabrisas triple o laminado (no puede estar rajado, trincado o roto). UNICAMENTE para terminar la etapa, se permite reemplazar el parabrisas original por uno de policarbonato de cuatro (4) milímetros de espesor como mínimo, el que tendrá que sustituido por otro original triple o laminado para poder largar la siguiente etapa.-. Se pueden colocar fijaciones de seguridad suplementarias para el parabrisas y los cristales laterales, a condición de no mejorar las características aerodinámicas del vehículo. Es opcional el uso de una película transparente o incolora antirreflejo en los vidrios laterales y en luneta trasera. El espesor de esta película no debe ser mayor a 100 micrones. Se permite grado 0.25 mm.-

**15.1.5. Interruptor general:** El interruptor general del circuito deberá cortar todos los circuitos eléctricos (batería, alternador, luces, bocina, encendido y controles eléctricos) y también deberá detener el motor. Debe ser un modelo a prueba de incendio y será accesible desde adentro y desde fuera del automóvil. Desde afuera, el comando estará obligatoriamente ubicado en la parte inferior del montaje del parabrisas. Estará marcado por una chispa roja dentro de un triangulo blanco.-

**15.1.6. Butacas y Cinturones:** Sujetas a la carrocería por una estructura rígida de metal, abulonadas en cuatro puntos por bulones de grado 12 y de 8mm como mínimo.-

**15.1.7. Indumentaria:** Es obligatorio el uso de buzo, guantes y botas de disponibles en el mercado nacional. Es obligatorio el uso de capucha ignifuga de marca reconocida, disponibles en el mercado nacional. Estos elementos deberán estar a la vista en la técnica previa a cada prueba.-

**15.1.8. Casco y Hans:** El caso puede ser cerrado o abierto (opcional) y debe ser de marca reconocida, disponibles en el mercado nacional. Es opcional el sistema de intercomunicadores. Es obligatorio el uso de Hans disponibles en el mercado nacional. Se permite el uso de Cascos y Hans de fibra de distintos compuestos de fabricación nacional y no necesariamente homologados. Estos elementos deberán estar a la vista en la técnica previa a cada prueba.-

**15.1.9. Elementos adicionales:** Es obligatorio llevar en el habitáculo del auto balizas tipo triangulo. Es obligatorio en el habitáculo del auto llevar trincheta. Los dos elementos deben ir en un lugar seguro y agarrado a la carrocería o en un bolso. Estos elementos deberán estar a la vista en la técnica previa a cada prueba.-



15.1.10. Jaulas: Según Anuario Anexo “J” No está permitido ningún caño que exceda la carrocería por debajo del auto (TUNEL), por delante de las torretas, o por debajo de los guardabarros. NO están permitidos agregar caños que soporten tacos de caja o de motor.-  
15.1.11. Refuerzo de Chasis: Estos pueden ser de planchuela o de chapa copiando la forma y NO necesariamente el contorno.-

***NOTA: La Comisión Técnica de la AMPyNaR.-FEMAD podrá a su solo juicio impedir la participación de cualquier automóvil que no reúna las condiciones mínimas de seguridad.***

#### **Artículo 16 Publicidad Oficial**

Este permitido a la tripulación colocar libremente cualquier publicidad sobre sus autos siempre que la misma:

Este autorizada por la legislación y reglamentación de rally vigente.-

No sea contraria a los buenos usos y costumbres.-

No invada los lugares reservados a las placas y los números de competición.-

No impida la visión de la tripulación a través de los cristales (parabrisas, luneta trasera y ventanillas). **En el parabrisas delantero el máximo será de 20 cm. Luneta 10 cm. Parte inferior.-**

Los espacios publicitarios que se encuentren inmediatamente encima o debajo de los números de competición, así como las placas del rally quedan reservados para la publicidad del ente fiscalizador y de los organizadores (las puertas delanteras de los vehículos quedan reservadas para la publicidad oficial del organizador y fiscalizador).-

La publicidad oficial del evento, la ubicación OBLIGATORIA de la misma en el automóvil como así también de los números de competición se indicará en el Reglamento Particular de la Prueba o por medio del Reglamento Deportivo General.

Comisión Técnica de la AMPyNaR  
Enero 2020

**Válidas para el campeonato Misionero de Rally  
Categoría N3**

<b>Auto</b>	<b>Marcar con X</b>
<b>VW Gol 1.6 – 1.8 – 2.0 AB9, G3, G4</b>	
<b>VW Gol Trend</b>	
<b>Renault Clio 1.6 16 válvulas</b>	
<b>Renault Clio 1.6 C3L</b>	
<b>Fiat Palio 1.6 16 válvulas</b>	
<b>Chevrolet Corsa 1.6 16 válvulas</b>	
<b>Peugeot 206 16 Válvulas</b>	
<b>Peugeot 307 16 válvulas</b>	
<b>Ford KA</b>	
<b>Ford Fiesta</b>	
<b>CITROEN C3- C4 VTS.</b>	
<b>Chevrolet ASTRA</b>	
<b>HONDA SI- HONDA CIVIC.</b>	
<b>Renault Mégane</b>	

**Nota:**

**Los vehículos que no figuran en este ítems, Sera obligación del piloto aportar la ficha de homologación un mes antes de la primera carrera que participare para su aprobación.**